



107 años



La energía que nos une

DEPARTAMENTO DE SORIANO



## DEPARTAMENTO

# Soriano

El Departamento de Durazno tiene una superficie de 9.008 km<sup>2</sup> y una población de 82.595 habitantes, resultando una densidad poblacional de 9,17 hab/km<sup>2</sup>.

UTE tiene un total de 36.421 clientes.

Desde la perspectiva comercial se realiza atención presencial mediante:

- Oficina Comercial Cardona
- Oficina Comercial Mercedes
- Oficina Comercial: Dolores
- Centros de Atención: José Enrique Rodó

### UBICACIÓN, DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
CARDONA	Lavalleja 1435	4536-9058	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
DOLORES	Carlos Puig 1358	4534-2241	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
JOSÉ E. RODÓ	Ruta 2. esq. Calle 16	4538-2101	Lunes a Viernes	09:00 a 15:00
MERCEDES	Ituzaingó 76 esq. Detomasi	4532-3200	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00

**EN CUANTO A CLIENTES CON CONTRATOS ACTIVOS TOTALES POR UNIDAD COMERCIAL A JULIO 2019:**

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>	<b>CONTRATOS</b>
JOSÉ ENRIQUE RODO	2.596
CARDONA	5.181
DOLORES	9.807
MERCEDES	17.863
PALMITAS	974
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36.421</b>

**EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CLIENTE JULIO 2019:**

<b>AMBITO GEOGRÁFICO</b>	<b>AUTOCONSUMO</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>OFICIAL</b>	<b>PARTICULAR</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
JOSE ENRIQUE RODO	2	56	70	2.468	2.596
CARDONA	5	48	82	5.046	5.181
DOLORES	11	96	112	9.588	9.807
MERCEDES	65	224	214	17.360	17.863
PALMITAS		22	20	932	974
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>83</b>	<b>446</b>	<b>498</b>	<b>35.394</b>	<b>36.421</b>

**DESDE LA PERSPECTIVA TARIFARIA LOS CLIENTES SE AGRUPAN SEGÚN SIGUIENTE DETALLE (FACTURACIÓN OCTUBRE/18):**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	JOSÉ ENRIQUE RODO	CARDONA	DOLORES	MERCEDES	PALMITAS	TOTAL GENERAL
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	34	68	91	157	9	359
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22	1	4	6	7		18
(TCB) Tarifa Consumo Básico	686	1.044	2.338	3.215	188	7.471
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	12	74	186	202	4	478
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	32	62	256	391	11	752
(TGS) Tarifa General Simple	352	525	980	1.633	112	3.602
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	16	21	46	59	5	147
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario	173	263	637	962	25	2.060
(TRS) Tarifa Residencial Simple	1.263	3.086	5.192	11.059	607	21.207
(TRT) Tarifa Residencial Triple			1	2		3
(UTE) Tarifa Autoconsumo	2	5	10	64		81
(UTE-MT) Tarifa Autoconsumo - Triple			1	1		2
Tarifas de Clientes Municipales	25	28	61	105	13	232
Tarifas de Grandes Clientes		1	2	3		6
Tarifa Generadores				1		1
Tarifa Clientes Zafrales				2		2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.596</b>	<b>5.181</b>	<b>9.807</b>	<b>17.863</b>	<b>974</b>	<b>36.421</b>

**DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FACTURACIÓN REAL TOTAL Y PROMEDIO MENSUAL PARA CLIENTES PARTICULARES EN PESOS (PERÍODO FEBRERO 2019 A JULIO 2019):**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE FACTURACIÓN REAL-CF	PROMEDIO DE FACTURACIÓN REAL-CF2
JOSÉ ENRIQUE RODO	36.310.294	6.051.716
CARDONA	90.006.749	15.001.125
DOLORES	158.536.119	26.422.686
MERCEDES	308.928.541	51.488.090
PALMITAS	13.276.590	2.212.765
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>607.058.292</b>	<b>101.176.382</b>

**A SU VEZ DESDE LA PERSPECTIVA DE RECAUDACIÓN POR EL PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019, EXCLUSIVAMENTE PARA CLIENTES PARTICULARES SURGE QUE:**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE IMPORTE PAGO REAL	SUMA DE PROMEDIO	IMPORTE FACTURACIÓN	%
JOSÉ ENRIQUE RODO	35.570.203	5.928.367	36.310.294	97,96%
CARDONA	88.877.269	14.812.878	90.006.749	98,75%
DOLORES	157.813.439	26.302.240	158.536.119	99,54%
MERCEDES	308.991.527	51.498.588	308.928.541	100,02%
PALMITAS	13.273.596	2.212.266	13.276.590	99,98%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>604.526.034</b>	<b>100.754.339</b>	<b>607.058.292</b>	<b>100%</b>

EN LO QUE SE REFIERE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIDAD DE ATENCIÓN COMERCIAL SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO, CORRESPONDE INDICAR QUE AL MES DE OCTUBRE DE 2018 SE REALIZARON Y PERMANECEN ACTIVAS 97 CONEXIONES SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA	BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PRÓXIMOS AÑOS
SORIANO	DOLORES	REALOJO MVOTMA	85	98%	92%	HIPODROMO VIERA Y BENAVIDEZ	100	* SE EVALUAN NUEVAS AREAS. SE CONSIDERA SOSTENIBIL- DAD INTER- VENCIONES
	VARIOS	VARIOS	31	90%	92%	NUEVO AMANECER	25	
	TOTAL	2 INTERVENCIONES	116	94%	92%	2 INTERVENCIONES	125	

# Infraestructura instalada en Distribución:

## 1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)

REDES DE	km
ST: 60 kV y 30 kV	88
MT: 15 kV y 6 kV	3.028
BT: 230 V, 400 V	738

	LÍNEA AÉREA (km)	CABLE SUBTERRÁNEO (km)
ST	78	10
MT	2.987	41
BT	696	42

## 2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	CANTIDAD	POTENCIA (kVA)
Subestaciones MT/BT	2.573	127.044
Estaciones MT/MT	4	53.300

### 3. ELECTRIFICACIÓN RURAL

- Sustitución de Postes:

AÑO	POSTES RENOVADOS
2013	534
2014	960
2015	385
2016	200
2018	100
2019 (plan)	250

- Redes al 2018 (ADT 4 y 5)

RED RURALES	km
Red BT	367
Red MT+ST	3.170

#### SB (MT/BT) RURALES

2.374

- Kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutados desde 2009 a 2017:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
42	35	64	34	20	34	40	28	28	37

### RESUMEN km DE RED 2019:

#### km de red terminados:

##### UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31/03/2019

km de Red Terminados

LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE - OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12. -372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
SORIANO	OESTE	3	0	0	0	3

#### km de red en ejecución:

##### UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31/03/2019

km de Red Terminados

LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE - OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12. -372 - R 12.-1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
SORIANO	OESTE	32	0	0	0	32

## Escuelas Rurales

### ESCUELAS ELECTRIFICADAS DESDE 2009 A 2019 EN EL MARCO DEL CONVENIO CON ANEP:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
78	SORIANO	RINCÓN DE RUIZ	Conectada a la red - Cerrada
69	SORIANO	BUENA VISTA	Conectada a la red
80	SORIANO	PUNTAS DEL TALA	Conectada a la red
85	SORIANO	ALTOS DEL PERDIDO	Conectada a la red
94	SORIANO	COQUIMBO-PUNTAS DE SANTIAGO	Conectada a la red

### ESCUELAS A ELECTRIFICAR EN 2019:

No hay escuelas para electrificar.

# Proyectos de Electrificación Rural por Convenio Interinstitucional de Electrificación Rural

EN EJECUCIÓN AL 31/03/2019:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
Soriano	Duraznito	2	7	721.057	2.800
Soriano	Buena Vista	1	5	744.151	2.000

## Obras Relevantes

- Ampliación de la estación Hipódromo Mercedes.
- Ejecución de línea de 15 kV, longitud 15km hasta Santa Catalina.

# Descripción de Tarifas

## **TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS INCANDESCENTES**

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia.

## **TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS NO INCANDESCENTES**

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia. En el caso de lámparas no incandescentes, a la potencia nominal de las lámparas se agregará la potencia de los equipos accesorios.

## **TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO A CARGO DEL CLIENTE**

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que cuenten con medidor. Se factura un cargo por consumo de energía. El valor de este cargo dependerá de si el mantenimiento de las redes de alumbrado son con mantenimiento a cargo de UTE o a cargo del Cliente.

## **TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO**

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

## **TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO CON MEDIDOR SIMPLE**

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". En los casos que se instale un medidor simple, los porcentajes de energía en el tramo horario Punta y en el tramo Fuera de Punta están pre-establecidos y dependen de la época del año.

## **TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE**

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

## **TARIFA CONSUMO BÁSICO**

Tarifa de Consumo Básico Residencial, para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único servicio, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW, con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil), pasando automáticamente a la Tarifa Residencial Simple al tercer mes que se supere el consumo mencionado. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo mensual con derecho hasta 100 kWh/mes.

**TARIFA CONSUMO BÁSICO D**

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en barrios propuestos por el Proyecto Priorizado de Inclusión Social y aprobados por el Directorio de UTE.

**TARIFA CONSUMO BÁSICO T**

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en los hogares poseedores de la Tarjeta Uruguay Social otorgada por el MIDES a la población más vulnerable.

**TARIFA RESIDENCIAL DOBLE HORARIO**

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA RESIDENCIAL TRIPLE**

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,7 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA GENERAL SIMPLE**

Para los servicios con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA HORARIA ESTACIONAL 0,23 - 0,400**

Con carácter opcional para los servicios en los niveles de tensión 0,230-0,400 kV con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público, cuya potencia contratada sea igual o superior a 3,7 kW e inferior o igual a 40 kW. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

**TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 0,23 - 0,400**

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 0,230-0,400 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22**

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 6,4-15-22 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 31,5**

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 31,5 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Opción tarifaria solo con potencia contratada inferior a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 0,23 - 0,400**

Para los servicios en niveles de tensión 0,230-0,400 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22**

Para los servicios en niveles de tensión 6,4-15-22 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 31,5**

Para los servicios en nivel de tensión 31,5 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional, y por reglamentación a los servicios con Potencia Contratada igual o mayor a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo.

**TARIFA GRAN CONSUMIDOR 63**

Para los servicios en niveles de tensión 63 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, por reglamentación. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo

Tarifa Autoconsumo

Tarifa aplicada a los consumos propios de UTE

**TARIFA AUTOCONSUMO – TRIPLE**

Tarifa triple horario aplicada a los consumos propios de UTE

Tarifa Cliente Libre 2 – Celulosa

Se aplica a Clientes Libres con contrato de energía y con Cargos por el uso de las redes (peajes). No son clientes regulados, por lo cual no se aplica una tarifa.

**TARIFA GENERADORES EÓLICOS SERVICIOS PROPIOS 150**

Tarifa aplicada a Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica, promovidos por el Decreto N° 158/012 de 17 de mayo de 2012.

**Nota:** Las tarifas que se deben aplicar a los servicios de Alumbrado Público son las siguientes: Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas Incandescentes, Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes, Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente, Tarifa Alumbrado Público Doble Horario y Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple.

# Glosario

ADS	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple
ADT	Área de Distribución Tipo
AL	Aluminio
ALAL	Aleación de Aluminio
XLPE	Polietileno reticulado
AMC	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente
AMU	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo de UTE
ANI	Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes
APD	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario
BT	Baja tensión
CMT	Cable de media tensión
F.O.	Fibra óptica
GBSPR1	Tarifa Generadores Biomásicos Serv. Propios 6,4-15-22
GC1	Tarifa Gran Consumidor 0,23 - 0,400
GC2	Tarifa Gran Consumidor 6,4 - 15 - 22
GC3	Tarifa Gran Consumidor 31,5
GC4	Tarifa Gran Consumidor 63
GC5	Tarifa Gran Consumidor 150
GESPR2	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 31,5-63
GESPR3	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 150
km	Kilómetros
km2	Kilómetros cuadrados

kV	Kilovatios
kVA	Es la unidad de potencia: kilo volt amper
LAT	Línea de alta tensión
LBT	Línea de baja tensión
LMT	Línea de media tensión
m	Metros
MC1	Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
MC2	Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
MC3	Tarifa Mediano Consumidor 31,5
MF	Estación Montevideo F
MLT	Estación Montevideo L
MG	Estación Montevideo G
MR	Estación Montevideo R
MRT	Monofilar con retorno por tierra
MT	Media tensión
MVA	Es una unidad de potencia
OPGW	Hilo de guardia con Fibra Optica
SB	Subestación
SSAA	Servicios Auxiliares
ST	Subtrasmisión
TCB	Tarifa Consumo Básico Residencial
TCBD	Descuento comercial TCB-D
TCBT	Descuento comercial TCB-T
TGS	Tarifa General Simple
TGS_PROV	Tarifa Consumo para Provisorios Generales
THE	Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400

TRD	Tarifa Residencial Doble Horario
TRS	Tarifa Residencial Simple
TRT	Tarifa Residencial Triple Horario
TZ1	Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
TZ2	Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
TZ3	Tarifa Zafra Estival 31,5
UTE	Tarifa Autoconsumo
UTE-MD	Tarifa Autoconsumo Doble
UTE-MT	Tarifa Autoconsumo Triple
V	Voltios
XLPE	Polietileno reticulado